

054
DECRETO No 1000-24/ DE 2021

Por medio del cual se prorrogan las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo convocadas mediante Decreto 1000-24/040 del 2021

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el inciso 2 del artículo 106 de la Ley 136 de 1994
y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 1000.24/040 del 19 de enero de 2021, se convocó a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de Villavicencio, hasta el 29 de enero de 2021.

Que es necesario ampliar las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Villavicencio, por cinco (5) días más, con el fin de culminar el estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo presentados ante esa Corporación.

Que por lo anteriormente expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar las sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de Villavicencio convocadas mediante Decreto No. 1000-24/040 del 2021, por el termino de cinco (5) días comprendidos entre el 30 de enero al 3 de febrero del año en curso inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: El Concejo Municipal deberá continuar con el estudio de los proyectos de acuerdo relacionados en el artículo primero del Decreto No. 1000.24/040 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Villavicencio a los, **28 ENE 2021**



JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Alcalde

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo. Bo. Jhon Jairo Rey Ortiz	Secretario Privado	
Revisó: José Leonardo Rincón Castro	Jefe Oficina Jurídica	
Elaboró: Yanet Aguilar Mateus	Profesional Universitario	